

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

**Acta de Reunión 05/2019
Sesión del Comité de Coordinación Estratégica de BECAL
6 de agosto – 15.00 horas – Ministerio de Hacienda**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Ministerio de Hacienda, a los seis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas, se reúne el Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay.

Se encuentran presentes por el sector público don Carlos Pereira, Ministro de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP); don Humberto Colmán, Viceministro - Subsecretaría de Estado de Economía; don Luis Alberto Lima, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); doña Celeste Mancuello, Viceministra de Educación Superior del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). Por el sector privado asistieron doña Magdalena Rivarola, don Yan Speranza, don Rubén Jacks, don Antonio Espinoza, don Luca Cernuzzi, y por el sector del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), don Juan Ventura, especialista del BID.

Como invitados se encuentran presentes, la señora Andrea Weiss, Asesora Técnica del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación (FEEI).

En calidad de integrantes de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) se encuentran presentes el señor Federico Mora, Coordinador General BECAL; la señora Rosa Cantero, Coordinadora de Comunicaciones de BECAL, señor Augusto Ferreira, Secretario General de BECAL y el señor Gerardo Abatte, Asistente Financiero de BECAL.

Seguidamente don Carlos Pereira, Ministro Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), inicia la sesión y concede el uso de la palabra al señor Federico Mora, quien da lectura de la agenda de la jornada.

AGENDA DE LA REUNION Y DESARROLLO:

1. Presentación del proyecto de la nueva etapa del programa BECAL (adjunto) realizado con apoyo del BID.

Se precisa que la misma se realiza habiendo incorporado los cambios sugeridos a la versión inicial, así como a partir de los acuerdos generados en nuevas mesas de trabajo realizados con los privados del CCE y equipos técnicos.

En tal sentido, se presenta considerando de qué se trata de un **documento base**, que se busca sea lo más amplio posible, en las líneas de acción determinadas, a fin de luego a nivel de **Reglamento Operativo generar el detalle de implementación**, pudiendo realizar las adecuaciones de asignación presupuestaria por actividad y componente.

Se precisa que con la autorización por parte del CCE, se iniciaría el proceso de presentación del proyecto al **Sistema Nacional de Inversión Pública**, para la consecución del código SNIP.

Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



TEŦÁ VIRU
MOHENDÁPY
Mokondépy
Ministerio de
HACIENDA



TEKOMRO'Ŧ H
TEMBIKUÁA
Mokondépy
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'É APOPY
AKÁRAPU'ÁRA
Mokondépy
Ministerio de PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

requisito necesario para todo proyecto de inversión; independiente a la fuente de financiamiento.

Resumen de la propuesta:

Componente I. Formación de CHA en el sector público y privado (US\$ 24.150.000). El objetivo es mejorar el desempeño de las instituciones públicas y empresas por medio de la formación de posgrado de su capital humano. Este componente ayudará a que BECAL aumente su cobertura atendiendo nuevas demandas de formación priorizadas por las instituciones públicas y empresas, así como también propicie la colaboración entre centros internacionales y locales de formación avanzada. Se financiarán los siguientes subcomponentes:

Subcomponente I.1 Formación de CHA del sector público (US\$ 12.310.000).

Se financiará posgrados para funcionarios públicos con el fin de atender necesidades de formación en temas estratégicos transversales (gestión presupuestaria, compras públicas, entre otros) y misionales (temas específicos como salud pública, seguridad, infraestructura, entre otros). Las actividades incluyen: (i) identificación de necesidades de formación en instituciones; (ii) selección y contratación de centros educativos de excelencia globales para dictar cursos en Paraguay, y (iii) otorgamiento y seguimiento de becas para estudios en el extranjero.

Subcomponente I.2 Formación de CHA del sector privado (US\$10.090.000).

Se financiarán parcialmente posgrados para colaboradores de las empresas de modo a atender necesidades de formación en áreas críticas de la gestión empresarial, así como para el desarrollo de actividades de innovación y nuevos negocios. Las actividades incluyen: (i) identificación de necesidades de formación; (ii) selección y contratación de centros educativos de excelencia globales para dictar cursos en Paraguay, y (iii) otorgamiento y seguimiento de becas para estudios en el extranjero.

Subcomponente I.3 Formación en doctorados nacionales (US\$1.000.000).

Se financiarán becas de tiempo completo para la realización de estudios en programas de doctorado en universidades paraguayas, reconocidos por el CONACYT. Los becarios deberán acreditar su vinculación con instituciones públicas o privadas. Los incentivos serán equivalentes a los que se otorgan a estudiantes de posgrado en el exterior.

Subcomponente I.4 Mejora del sistema de formación de CHA (US\$750.000).

Se financiarán: (i) el desarrollo de una plataforma digital para la gestión de becas; (ii) actividades de identificación temprana y sensibilización de candidatos para la realización de estudios de posgrado; y (iii) actividades para desarrollar vínculos y colaboraciones con organizaciones internacionales dedicadas al financiamiento y la formación del talento.

Componente II. Apoyo a la sustentabilidad del sistema de formación de CHA (US\$3.865.000). El objetivo es mejorar la sustentabilidad técnica y financiera de la política de formación de CHA a través del desarrollo de un instrumento para promover la oferta de crédito para estudios de postgrado en el exterior. Para ello se financiarán los siguientes Subcomponentes:

Subcomponente II.1. Fondo de Garantía (US\$3.760.000).

Se financiará la creación y operación de un fondo de garantía para promover la oferta de crédito para estudios de postgrado en el exterior. Este fondo tendrá como marco la Ley Nº 5.628/2016, que establece las condiciones para la creación de fondos de garantía con destino específico (como es el caso del programa de becas); el órgano administrador establecido por la ley es la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD); el Ministerio de Hacienda, como organismo ejecutor del

Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

préstamo, acordará con la AFD un manual para el funcionamiento del fondo de garantía de crédito educativo, que será un anexo del Reglamento Operativo del Programa¹.

Subcomponente II.2 Fortalecimiento del BECAL (US\$105.000).

Se financiará la preparación de una estrategia que identifique opciones para la continuidad de BECAL en el mediano y largo plazo, e incluya un estudio de buenas prácticas en programas o fondos de desarrollo de CHA e intercambio de conocimiento con instituciones pares.

Los costos de operación, administración, monitoreo y evaluación del proyecto se estiman en US\$1.500.000.

En el cuadro 1 se describen los montos y plazos de las becas que se financiarán en el marco de este componente. Las becas cubrirán costos de matrícula pasajes, manutención y seguro médico, excepto en los casos de las becas para hacer posgrados en Paraguay, las que no cubrirán pasajes, ni manutención, con la excepción de los doctorados. El sector privado aportará parte de los costos de los estudios de maestría y especialización.

Cuadro 1. Montos y plazos por tipo de Beca

Tipo estudio y duración	Porcentaje % beca s/ sector		Monto US\$	Retorno requerido (años)
	Público	Privado		
Doctorado (4 años)	100	100	hasta 90.000	5
Maestría (2 años)	100	70	hasta 50.000	Doble duración estudios
Especialización (1 año)	100	70	hasta 8.000	1

El proyecto tiene un costo que se estima en US\$30 millones, con un periodo de desembolso de 6 años.

Cuadro 2. Costo del programa (US\$)

Componentes	Total	%
1. Formación de capital humano avanzado en el sector público, privado y doctorados locales	24,150,000	80
2. Sustentabilidad técnica y financiera del sistema de formación de CHA	3,865,000	13
Administración y supervisión	1,500,000	5
Imprevistos	485,000	2
TOTAL	30.000.000	100

Determinación CCE: Aprobación de la propuesta. Se sugiere igualmente retomar contacto con las autoridades del Banco Nacional de Fomento (BNF) a fin de actualizar el nivel de otorgamiento de créditos y las condiciones de las mismas.

Por su parte, el Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), don Luis Alberto Lima, solicitó verificar la posibilidad de explorar nuevas opciones dentro del Programa BECAL parte II que está en desarrollo, o bien ya dentro del nuevo proyecto, a fin de ampliar el listado de universidades y centros de investigación elegibles a nivel de Doctorados.

¹ Los principales elementos que incluirá el manual son: determinación de sujetos beneficiarios; establecimiento de condiciones de garantías y reaflanzamiento; supervisión y fiscalización; evaluación, habilitación y alta de entidades financieras participantes; mecanismos y criterios para asignación de derechos de garantías; procedimiento para el uso de garantías y pago y recupero de garantías.

Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Miteo-estufa
Ministerio de
HACIENDA



TRKOMBOR H
TEMBIRUAA
Miteo-estufa
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY
AKĀRAPU'ĀRĀ
Ministerio de
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

2. **Sugerencia de incorporación del Dr. Gerardo Blanco como miembro del CCE en representación de la comunidad científica, a fin de cubrir la vacancia dejada por el Dr. Esteban Ferro.**

Determinación CCE: Se aprueba la sugerencia de incorporación del Dr. Gerardo Blanco. Queda a cargo de la UEP del programa realizar la invitación correspondiente.

No habiendo otros temas que tratar, el Presidente del Comité de Coordinación Estratégica levanta la sesión. Se firma la presente acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto siendo las 16:30 horas del día de la fecha mencionada arriba.


CARLOS PEREIRA
Ministro
Secretaría Técnica de Planificación del
Desarrollo Económico y Social


HUMBERTO COLMÁN
Viceministro Ministerio De Hacienda
Subsecretaría De Estado De Economía


LUIS ALBERTO LIMA
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CELESTE MANCUELLO
Viceministra de Educación Superior
Ministerio de Educación y Ciencias



Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
Ministerio de
HACIENDA



**TEKOMBÓE M
TEMBIRUÁA**
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



**MBA'E APOPY
AKÁRAPU'ARÁ**
Ministerio de PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



**CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**
CONACYT